

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA

- F E D E P A L M A -

BOLETIN INFORMATIVO No. 38

Calle 54 No. 10-81 (Piso 7) Bogotá, septiembre/80
=====

Bogotá, agosto 29 de 1.980

Doctor

JOSE MEJIA SALAZAR

Presidente de la Federación
Nacional de Cultivadores de
Palma Africana - FEDEPALMA
Ciudad

Apreciado Doctor Mejía:

Por largo tiempo el Ministerio de Agricultura ha pretendido poner término a las dificultades que afrontan los productores nacionales de materias primas oleaginosas, como consecuencia de la deficiente absorción de las mismas por parte de la industria de grasas y aceites comestibles.

Esta situación, que indudablemente se derivó de la carencia de un esquema apropiado para el manejo de las importaciones, como es de su conocimiento ha sido finalmente corregida al adoptarse una política clara y positivamente nacionalista, la cual se encuentra condensada en el Documento que me permito anexar.

Sin embargo, el propósito fundamental de esta comunicación es el de manifestar por su digno conducto a los miembros de la Asociación que usted dirige, el total acuerdo de este Despacho con los planteamientos generales contenidos en el Memorando que gentilmente me hizo llegar en pasada oportunidad, referente a las perspectivas que el cultivo de la palma africana tie-

ne en el panorama nacional como único producto capaz de suplir, así sea en el largo plazo, el déficit que se observa en la producción de materias primas para la producción de grasas y aceites.

Igualmente, me es grato manifestarle mi convencimiento sobre la necesidad de formular un programa bien cimentado, que permita impulsar en forma armónica los ensanches de las plantaciones ya existentes y la apertura de nuevas zonas de trabajo ya que, afortunadamente, el país posee una área potencial muy amplia.

Sobre estos aspectos me complace informarle que en muy breve plazo estaremos designando un área piloto, para elaborar los estudios de factibilidad correspondientes a una plantación de 5.000 hectáreas, proyecto que será ejecutado con el aporte técnico y financiero de la Junta del Acuerdo de Cartagena, en desarrollo del Programa de Proyectos Específicos del Sector Agropecuario. Por otra parte, el Ministerio de Agricultura próximamente contratará con una firma consultora, un estudio que servirá de base para la proyección de las políticas que en el largo plazo deberán seguirse en este campo y que, de acuerdo con los términos de referencia ya formulados, constará de un diagnóstico sobre los aspectos agrícolas del cultivo, la industrialización y mercadeo del aceite, así como sobre las características de producción y consumo de las grasas en Colombia.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

GUSTAVO DAJER CHADID
Ministro de Agricultura

IV CONFERENCIA

Tal como se había informado anteriormente, el CONGRESO ANUAL DE CULTIVADORES y la IV CONFERENCIA SOBRE LA PALMA DE ACEITE se realizarán en la ciudad de Villadupar, durante los días 20 - 21 y 22 del próximo

mes de noviembre, con el siguiente programa:

| | | |
|---------|----|-----------------------------|
| JUEVES | 20 | : CONGRESO DE CULTIVADORES. |
| VIERNES | 21 | : CONFERENCIAS. |
| SABADO | 22 | : VISITA A PLANTACIONES. |

Al CONGRESO solo podrán asistir los socios o miembros de la Federación que se encuentren a paz y salvo en sus cuotas, de tal manera que recordamos a quienes hayan olvidado actualizar sus pagos que deben hacerlo antes de la fecha fijada.

El valor de la inscripción para asistir a la CONFERENCIA será de \$5.000 por persona para socios con más de 50 hectáreas, de \$2.500 por persona para socios con menos de 50 hectáreas y de \$20.000 por persona para no socios.

FEDEPALMA ha invitado como conferencistas a los Señores J. P. GASCON, Director del Departamento de Selección del I. R. H. O.; J. PIGGOTT, Director del Departamento de Desarrollo de la Guthrie; y B. NIELSEN, Director de la United Plantations. El primero de ellos ya ha confirmado su asistencia, al igual que el Señor RAFAEL MARINÑO, colombiano que dictará una conferencia sobre la "importancia y ventajas de la sistematización de datos".

=====

NUEVA SEDE DE LA FEDERACION

En los últimos días del presente mes FEDEPALMA se trasladará a su nueva sede, en la siguiente dirección :

Calle 54 No. 10-81 (Piso 7)
Teléfono : 285 43 58
Apartado Aéreo 13772
Bogotá, D. E.

=====

IMPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS
En 1.980 - Toneladas

| | <u>AGOSTO</u> | <u>TOTAL</u> |
|--------------------------|---------------------|----------------------|
| Aceite de soya | 8.999 | 55.891 |
| Manteca y grasa de cerdo | --- | 2.999 |
| Aceite de pescado | 600 | 36.843 |
| Aceite de Oliva | --- | 120 |
| Aceite de maní | ---- | --- |
| Aceite de algodón | --- | --- |
| Aceite de palma | --- | --- |
| Aceite de coco | --- | 375 |
| Aceite de colza | 34 | 34 |
| SUBTOTAL | 9.633 | 96.262 |
| Sebo | <u>3.148</u> | <u>26.065</u> |
| T O T A L | 12.781 | 122.327 |

=====

PRECIOS INTERNACIONALES DE ACEITES Y GRASAS (1)
US\$ por tonelada - Sept. 17/80

| | <u>CRUDO (2)</u> | <u>REFINADO (3)</u> |
|---------------------|------------------|---------------------|
| Aceite de palma (4) | 573.20 | --- |
| Aceite de soya | 615.09 | 736.34 |
| Aceite de algodón | 617.29 | 755.08 |
| Mantaca de cerdo | --- | 507.06 |
| Sebo | 385.81 | --- |

(1) Mercado New York.

(2) F. O. B. (3) F. A. S.

(4) C. I. F.